

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60695 HUELVA

El Juzgado Mercantil (Huelva)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 267/2012, referente al concursado Alinsa Alquileres Inmobiliarios, S.L., se ha dictado el 19 de julio de 2016 auto firme a todos los efectos acordando la conclusión del concurso.

2.- Se decreta el cese del Administrador concursal designado aprobando su rendición de cuentas.

3.- La declaración de la extinción de la sociedad referente al concursado Alinsa Alquileres Inmobiliarios, S.L., el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás públicos que corresponda.

Huelva, 21 de septiembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160080662-1